

55784 I
0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANÍA ALFONQUIR S. A.-----

C U A N T I A : S/.11'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de mayo-
de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abo-
gado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular
Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía
ALFONQUIR S. A., representada por el señor LUIS
ALFREDO VILLEGAS MARTILLO, quien declara ser ecuato-
riano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE
GENERAL de la misma, conforme lo acredita con el
nombramiento que se agrega a la presente escritura
pública como documento habilitante. -----

EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse
y contratar, a quien por haberse identificado con
su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe de cono-
cerlo; el mismo que comparece a otorgar esta escritu-
ra pública de aumento de capital y reforma de es-
tatutos sociales de compañía anónima, sobre cuyo
objeto y resultados está bien instruido, a la que
procede de una manera libre y espontánea; y, para
su otorgamiento me presenta la minuta que dice
así : -----

" SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en
el libro de escrituras públicas a su cargo, una

MPA/

en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ALFONQUIR S.

A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS ALFREDO VILLEGAS MARTILLO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ALFONQUIR S. A., debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía ALFONQUIR S. A., con un capital de CUATRO MILLONES 00/100

SUCRES; -----

b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALFONQUIR S. A., reunida el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de ~~QUINIENTOS MIL DÓLARES~~ DE SUARES y consecuentemente reformar los estatutos sociales de la misma. -----

T E R C E R A : DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor LUIS ALFREDO VILLEGAS MARTILLO, en su calidad



de Gerente General y como representante legal de la compañía declara mediante este instrumento público que se aumente el capital social de la compañía en ONCE MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de mil cien nuevas acciones, de Diez Mil 00/100 sucres cada una, de manera que la compañía girará en el futuro con un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES. Declara además que se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de manera que en el futuro este artículo dirá :

ARTICULO QUINTO : El capital de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una y numeradas del cero cero uno al mil quinientos, inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. -----

C U A R T A : DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital Social que se aumenta o sea la cantidad de ONCE MILLONES DE SUCRES, ha sido íntegramente suscrito y pagado por la señora TARCILA LOJAS DE QUIROLA, en la forma que consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. La nacionalidad del accionista suscriptor es ecuatoriana. -----

Q U I N T A : DECLARACION JURAMENTADA.- LUIS. ALFREDO VI-

RODOLFO ALFREDO AYALA
* ABOGADO

1 LLEGAS MARTILLO, en mi calidad de Gerente General
2 de la compañía ALFONQUIR S. A., declaro bajo ju-
3 ramento, sobre la correcta integración del aumento
4 de capital en los términos acordados en la Junta
5 General celebrada el veintitrés de marzo de mil
6 novecientos noventa y cuatro, cuya acta consta incor-
7 porada como documento habilitante. Dejo constancia
8 que el pago en numerario esta registrado en la
9 contabilidad de la empresa. -----
10 Sírvase señor Notario, incorporar las demás formali-
11 dades de estilo necesario para la perfecta validez
12 de la presente escritura. Adjunto como documento
13 habilitante copia certificada del Acta de Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
15 ALFONQUIR S. A., celebrada el veintitrés de marzo
16 de mil novecientos noventa y cuatro; y el nombra-
17 miento del representante legal de la compañía ALFON-
18 QUIR S. A.- Firmado : LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ.-
19 A B O G A D O.- Registro número : cuatro mil trescientos
20 setenta y siete ". -----
21 Se agrega a la presente escritura pública el nombra-
22 miento del representante legal de la compañía compa-
23 reciente y copia del acta certificada de la Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
25 Alfonquir S. A.. -----
26 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
27 agregados, que en un mismo texto quedan elevados
28 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

I

0000004



Guayaquil, 18 de febrero de 1993.

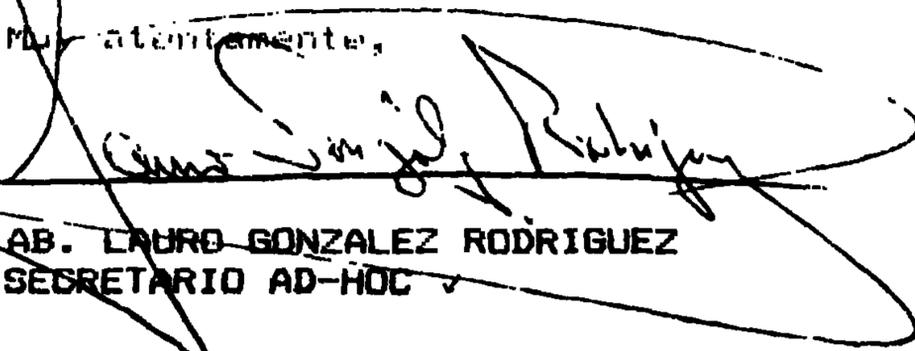
Señor
LUIS ALFREDO VILLEGAS MARTILLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

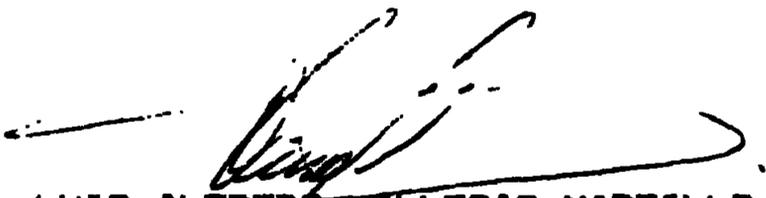
Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "ALFONQUIR S.A.", en sesión celebrada el día 17 de febrero del presente año, resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial, con los derechos y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que consta sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Septimo Ab. Eduardo Falquez Ayala con fecha 22 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de septiembre de 1988 en fojas 36.773 a 36.794 número 10.227 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.876 del Repertorio. El señor Luis Alfredo Villegas Martillo, reemplaza, al señor Ingeniero Arturo López Cabrera.

Muy atentamente,

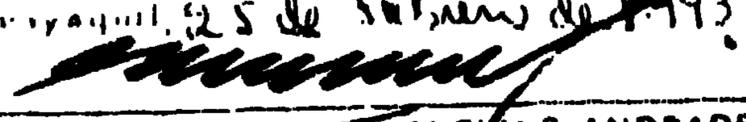

AB. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 18 de febrero de 1993.


LUIS ALFREDO VILLEGAS MARTILLO

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Gerente General
Folic(1) 6562 Registro Mercantil No. 2400
Repertorio No. 4220
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Febrero de 1993.


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 5419 del Registro Mercantil de 1993.

Guayaquil, 25 de Febrero de 1993


AB. HECTOR M. ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

S. 12880

Valor pagado por este documento



00005

**DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALFONQUIR S.A.-**

En la ciudad de Loja a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro a las once horas en la Ciudadela Urdesa, Balsamos #1220 y Costanera, se reúnen los señores accionistas de la **COMPAÑIA ALFONQUIR S.A.**; Señora Tarcila Lojas Hidalgo de Quirola, propietaria de trescientas noventa y seis acciones; Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de una acción; Señor Esteban Estuardo Quirola Lojas, propietario de una acción; señor Orlando Oswaldo Correa Quirola, propietario de una acción; y señor Abg. Lauro González Rodríguez, propietario de una acción. Todas las acciones son iguales ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, quienes por representar la totalidad del capital de la Compañía manifiestan su acuerdo unanime de instalarse en Junta General al tenor de lo prescrito en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Por estar de acuerdo de manera unánime sobre el único punto a tratarse se la declara validamente constituida e instalada la presente Junta. Preside la Sesión la señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, en calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. **LUIS ALFREDO VILLEGAS MARTILLO**, en calidad de Gerente General de la Compañía. La Presidenta declara formalmente instalada la Junta por haberse comprobado por secretaria que se encontraba presente la totalidad del capital de la compañía. Por secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **PUNTO UNICO: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.** Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la resolución número noventa y tres uno uno tres, cero cero nueve, firmada por el Señor Superintendente de Compañías, Dr. Gustavo Ortega Trujillo, el 19 de Agosto de 1.993, publicada en el Registro Oficial el 12 de Septiembre de 1993; y en vista de dar una mayor solvencia económica de la Compañía es necesario proceder a aumentar el Capital Social de S/.4'000.000 de sucres que tiene actualmente a S/.15'000.000 de sucres, esto es aumentar el capital por la suma de S/.11'000.000 de sucres. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de S/.11'000.000 de sucres, aumento que estaría dividido en 1.100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. En estas circunstancias toma la palabra la señora **TARCILA LOJAS HIDALGO DE QUIROLA**, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la Compañía, le corresponde a los accionistas ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones, de inmediato cada uno de los accionistas, con excepción de la Señora **TARCILA LOJAS HIDALGO DE QUIROLA**, renuncian expresamente al derecho preferente que tiene para suscribir las nuevas acciones y así la señora **TARCILA LOJAS HIDALGO DE QUIROLA** suscribe las 1.100 nuevas acciones, manifestando además que estaba dispuesta a pagar el 100 por ciento del valor de cada una de las acciones que había suscrito en numerario. La Junta por unanimidad de votos de los accionistas presentes resuelven aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por la señora **TARCILA LOJAS HIDALGO DE QUIROLA**, accionista de la compañía y además resuelve

reformular el texto del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que será del tenor siguiente:

ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, dividido en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil Sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil quinientos, inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere totalmente pagada dá derecho a un voto en las deliberaciones de Junta General de Accionistas.

La Junta igualmente resuelve autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados. Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Concluye la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las trece horas.

f) Noria Andrea Quirola Bustos, Presidenta; f) Tarcila Lojas Hidalgo de Quirola; f) Ing. Arturo Antonio López Cabrera; f) Esteban Estuardo Quirola Lojas; f) Orlando Oswaldo Correa Quirola; f) Abg. Lauro Severo González Rodríguez; f) Luis Alfredo Villegas Martillo, Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO.-Que el Acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario.-



Luis A. Villegas Martillo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

1006



1 después de haber sido leída, en alta voz, toda
 2 esta escritura pública, al compareciente, éste la
 3 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un
 4 solo acto. *tu*

5
6
7
8 **POR LA COMPAÑIA ALFONQUIR S. A.,**

9
10 *[Handwritten signature]*

11 **Luis Alfredo Villegas Martillo**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **C.C. 0902861863**

14 **R.U.C. 0990945322001**

15
16 **EL NOTARIO,**

17 *[Handwritten signature]*

18
19 **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.**

20
21 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este
 22 CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello
 23 y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días
 24 del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro



25
26
27 *[Handwritten signature]*
28

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

1 **NOTA:** que en esta fecha y, al margen de las matrices
2 correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los
3 **Artículos Segundo y Cuarto, de la resolución No. 94-2-1-1-0020**
4 **37, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos noventa y**
5 **cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, con**
6 **nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma**
7 **de estatutos de la compañía ALFONQUIA S.A.-Guayaquil, Mayo 31**
8 **de 1.994.-**



11

12 **Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**
13 **NOTARIO SEPTIMO DEL**
14 **CANTON GUAYAQUIL**

15 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Re-
16 **solución No 94-2-1-1-0002037, dictada el 30 de Mayo de 1.994, por el Subin-**
17 **tendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,**
18 **queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE**
19 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ALFONQUIA S.A., de fojas -**
20 **21.089 a 21.097, número 7.620 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-**
21 **mero 15.564 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos**
22 **noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-**

23 

24 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

25

26 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
27 **ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, 6**
28 **dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repúbli-**

ca, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
 Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.- El Re-
 gistrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Auto-
 rización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente al AUMEN-
 TO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ALFONQUIR S.A.- Gua-
 yaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registra-
 dor Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública
 a foja 36.774 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscrip-
 ción respectiva.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa
 i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

